



04/2019

EZ1317209



ACTA DE NOTORIEDAD VEHÍCULO

NUMERO MIL SEISCIENTOS SETENTA.-----

En Valladolid, mi residencia, a veintidós de noviembre de dos mil diecinueve. -----

Ante mi, **JOSÉ MARÍA CANO CALVO**, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León. -----

COMPARCEN

DE UNA PARTE:-----

DON GREGORIO RAMOS BLANCO, mayor de edad, soltero y vecino de PALENCIA, C/ VAZQUEZ CORONADO, N.º 3, 2º Prta. A. DNI/NIF. 10023665N.-----

Y DE OTRA PARTE COMO TESTIGOS INSTRUMENTALES:-----

DON CÉSAR CASAS MARTÍNEZ, mayor de edad, soltero y vecino de VILLALUENGA DE LA VEGA, C/ ERA, N.º 13. DNI/NIF. 12762343B.-----

DON CARMELO BARRIO RODRÍGUEZ, mayor de edad, casado y vecino de Aguilar De Campoo, C/ JUAN MARTIN, N.º 7. DNI/NIF. 12694716G.-----

Les identifico por sus reseñados documentos nacionales de

identidad. -----

Intervienen en su propio nombre y derecho. -----

Tienen a mi juicio, capacidad e interés legítimo suficiente para instar la autorización de la presente acta, y al efecto.-----

EXPONEN

I.- DON GREGORIO RAMOS BLANCO manifiesta que es dueño de un vehículo todoterreno de la marca JEEP, modelo CJ 3B conocido comercialmente como "WILLYS", con matrícula MA-7243-AC y con número de bastidor 57348294 y que lo adquirió por compra a la empresa SGT BILKO, S.A., el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y uno mediante contrato privado. -----

Que dicho título es conocido de forma notoria -----

II.- Y dicho esto, ME REQUIEREN a mí, el Notario para que previa a las oportunas pruebas o diligencias que estime pertinentes, declare como notoria la circunstancia antedicha. -----

ACEPTO EL REQUERIMIENTO. -----

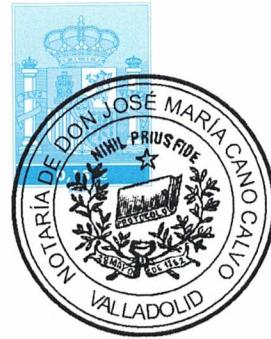
DECLARACION DE TESTIGOS.- En el mismo acto comparecen ante mí, DON CÉSAR CASAS MARTÍNEZ y DON CARMELO BARRIO RODRÍGUEZ, con las circunstancias personales reseñadas en la comparecencia de esta escritura y manifiestan que les consta de ciencia propia lo manifestado por el requirente y que así es conocido de modo público y notorio.-----

DECLARACION DE NOTORIEDAD.- La formulo yo, el Notario, en



04/2019

EZ1317210



base a las pruebas practicadas y en su consecuencia: -----

DECLARO NOTORIO y conocido que DON GREGORIO RAMOS
BLANCO es propietario del vehículo objeto de este acta. -----

Dejo hechas a los comparecientes las reservas y advertencias legales oportunas. -----

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), se informa de que los datos personales de los intervenientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervenientes, dichos intervenientes son responsables de haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). -----

La finalidad del tratamiento es realizar las actividades propias de la función pública notarial, de las que puede derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, llevadas a cabo por las Administraciones Públicas competentes, incluida la elaboración de perfiles para la prevención e investigación en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del

terrorismo. Asimismo, los datos serán tratados por la Notaría para la facturación y gestión de clientes. -----

A los efectos indicados, se realizarán las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas competentes. -----

Los datos se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. El Delegado de Protección de Datos es Picón Y Asociados Abogados y sus datos de contacto se encuentran publicados en la Notaría. Los intervenientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyos datos de contacto son accesibles en www.aepd.es. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

Leo esta escritura íntegramente a los comparecientes por su elección, después de renunciar al derecho que, previamente, les advertí tenían para hacerlo por sí mismos, enterados de su contenido, prestan libremente su consentimiento y la otorgan y firman. -----

De todo lo consignado en este instrumento público, redactado de acuerdo a la legalidad vigente, en tres folios de papel timbrado



EZ1317211

04/2019



exclusivo para documentos notariales, serie EZ, números 1317206 y

los dos siguientes yo, el Notario, doy fe. -----
 SIGUEN LAS FIRMAS DE LOS COMPARCIENTES.- SIGNADO:
 JOSÉ MARÍA CANO CALVO.- RUBRICADO Y SELLADO. -----

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y
 donde queda anotada. La expido a instancias de DON GREGORIO
 RAMOS BLANCO en tres folios de papel exclusivo para documentos
 notariales, serie EZ, números 1317209 y los dos siguientes.
 Valladolid. El mismo día de su otorgamiento. DOY FE. -----



